

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 21/11/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de la 5ª edición de la competición Scrum Master Challenge!. Escuela Superior de Ingeniería Informática. Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2022-2023. BDNS (Identif.): 660099. [2022/10887]**

BDNS (Identif.): 660099

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/660099>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán participar en la convocatoria las personas que estén matriculadas en los estudios de Grado y MUii en la Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete durante el curso académico 2022-2023 y que cumplan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para los premios de la 5ª edición de la competición "Scrum Master Challenge!" con la finalidad promover los conocimientos sobre la metodología Scrum. Esta competición es un desafío individual y se celebrará el jueves 1 de diciembre de 2022.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 750 euros.

Siguiendo el espíritu de gestión de equipos del Project Management Institute (PMI), este es un concurso en el que no se premia la exclusividad, por lo que existe un premio global de 750 € euros a repartir entre aquellos/as participantes que superen la prueba de conocimiento, con una dotación económica máxima por participante del cargo total del examen de certificación (el cambio correspondiente en euros de 150 \$), al cual se le descontarán las retenciones legalmente establecidas que proceda, dependiendo del número de ganadores/as.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitudes permanecerá abierto desde la fecha de la convocatoria hasta las 23:59 horas del 30 de noviembre de 2022.

Cuenca, 21 de noviembre de 2022

El Vicerrector de Cultura, Deportes y Responsabilidad Social  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,  
DOCM de 05/01/2021)  
CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ